

## RESUMEN DEL INFORME

La proposición de la Ley de Amnistía presentada el 13 de noviembre de 2023 en el Congreso de los Diputados es inconstitucional al violar varios derechos fundamentales, entre ellos, la tutela judicial efectiva y la igualdad. Asimismo, es contraria a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, por lo que se pone en riesgo la entrega de fondos europeos al Reino de España. Igualmente, incurre en desviación de poder y nulidad como acto jurídico porque los fines expresados en su Exposición de Motivos no se corresponden con los reales, que no son otros sino los intereses coyunturales del actual Gobierno, que, a fin de ocultarlos, ha escogido como forma de iniciativa parlamentaria la proposición de ley en lugar del proyecto de ley. A este respecto, es importante destacar que la imparcialidad del Letrado Mayor de las Cortes está comprometida, pues era un alto cargo de Ejecutivo antes de tomar posición en calidad de tal. Por último, la amplitud y vaguedad del texto normativo, que afecta al terrorismo y malversación de caudales públicos, es de tanta magnitud que queda comprometida la seguridad jurídica.

Puedes descargar el informe aquí;

[embeddoc

url="https://plataformaindependenciajudicial.es/wp-content/uploads/2023/12/INFORME-SOBRE-LA-AMNISTIA-18-3-24-a-publicar.pdf"]